

## **24. Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados**

### **24.1 Misión**

Regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, suministrados por las empresas operadoras de los servicios, para que los mismos, se brinden con óptima calidad, en cantidad suficiente, con continuidad, alta cobertura, a precio razonable y protegiendo el ambiente, y se obtenga la rentabilidad que permita realizar inversiones a corto y mediano plazo, que mejoren la efectividad y eficiencia de los sistemas en forma sostenible y la calidad de vida de los nicaragüenses hoy y en el futuro.

### **24.2 Situación del Sector**

El Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA) como Ente Regulador, inició sus operaciones con independencia económica, teniendo como única fuente de financiamiento los recursos propios obtenidos por el porcentaje de aporte de la facturación de las empresas reguladas.

Su accionar está regulado por La Ley No.722 Ley especial de Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), que obliga a INAA a registrar, certificar, regular, controlar, capacitar y asistir a los CAPS a nivel nacional.

Garantiza el cumplimiento por los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel urbano y rural en todo el país a través de la regulación y control de las Empresas clasificadas en el orden siguiente:

- ENACAL, con presencia en gran parte del territorio nacional, da cobertura a más del 45 % de la población total.
- Empresas medianas como las Empresas Municipales, que prestan el servicio en su área municipal y dan cobertura a 231,465 ciudadanos y ciudadanas aproximadamente.
- Empresas pequeñas menores de 500 conexiones:
- Servicio en áreas urbanas y periurbanas, generalmente privados con Licencias de Operación dadas por INAA.
- Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) certificados por INAA como Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rural que corresponde a un total aproximado de 5,546 CAPS.

Los principales logros al mes de Agosto 2012 son:

- Se atendieron a 3,196 reclamos de ciudadanos usuarios, por diversas causas: alteración en facturación, calidad del servicio, contaminación de fuentes de abastecimiento, etc. lo que implicó la inspección de 2,700 hogares para determinar la causa del problema, generando la misma cantidad de Resoluciones.
- Se supervisó la aplicación correcta de las tarifas aprobadas por el INAA a 13 sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

- Se realizó 42 inspecciones técnicas a proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para que sean construidos de acuerdo a normas y garantizar su aprovechamiento y sostenibilidad.
- Se ejecutó 42 Auditorias técnicas a sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en explotación urbanos.
- Se ejecutó 51 Auditorias técnicas a sistemas de Agua Potable y Saneamiento Rural.
- Se proporcionó capacitación técnica y legal a 1,666 miembros de CAPS y Técnicos Municipales, lográndose el Registro Nacional de 475 Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural (CAPS).

### **24.3 Prioridades Estratégicas**

Durante el período 2013-2016 se establecerán las bases para fortalecer y consolidar el sector de agua potable y saneamiento, a través del cumplimiento del Plan Estratégico del INAA relacionado y modificado con las acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

Para ello las prioridades estarán dirigidas a:

- Crear el área de Registro Nacional de Prestadores y Acueductos Rurales a fin de dinamizar la presencia del INAA en los municipios y las comunidades.
- Fortalecer el Departamento de Acueductos Rurales para la atención de los CAPS.
- Fortalecer el equipo de transporte para facilitar la certificación y capacitación de los CAPS, así como también el programa de asistencia técnica a las instituciones y organismos que intervienen en el sector.
- Difundir el Plan Nacional de Capacitación de los CAPS y el Programa Nacional de Asistencia Técnica a los CAPS.

## 24.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 011 : REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Las principales acciones a realizar, están orientadas a la normación técnica para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Urbano y Rural, así como a la normación para el cálculo y fijación de tarifas, emisión de resoluciones por reclamos de los usuarios atendidos en Segunda Instancia, revisión de estudios y documentos técnicos, inspecciones económicas y técnicas realizadas a las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Comités de Agua Potable y Saneamiento.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Actualización de normas técnicas para la formulación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario urbano y rural.		Documento		5.0	7.0	6.0	6.0	6.0
Supervisión de aplicación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a empresas prestadoras de servicios.		Empresas		13.0	10.0	10.0	12.0	15.0
Certificación, capacitación y asistencia técnica a los prestadores de servicios de agua potable rural (APS).		Certificación		1,000.0	2,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Fiscalizaciones ambientales realizadas a proyectos y a sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.		Inspección		24.0	30.0	40.0	50.0	50.0
Realización de Auditorías Técnicas a los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de las empresas prestadores de servicios en el ámbito urbano y rural.		Inspección		139.0	43.0	40.0	45.0	50.0
Emisión de resoluciones a los reclamos en Segunda Instancia que presentan los usuarios de agua potable y saneamiento urbano y rural y los reclamos en Apelación ante el Consejo de Dirección.		Resolución		5,742.0	4,612.0	4,000.0	3,600.0	3,500.0

### PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	23,000	20,013	21,597	22,946	24,572	26,315
<b>TOTAL</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2011</b>	<b>PROYECCIÓN 2012</b>	<b>ASIGNADO 2013</b>	<b>PROYECCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
SERVICIOS PERSONALES	20,135	16,783	18,038	19,120	20,459	21,891
SERVICIOS NO PERSONALES	2,020	2,275	2,505	2,696	2,897	3,112
MATERIALES Y SUMINISTROS	845	955	1,054	1,130	1,216	1,312
<b>TOTAL</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
SERVICIOS PERSONALES	20,135	16,783	18,038	19,120	20,459	21,891
SERVICIOS NO PERSONALES	2,020	2,275	2,505	2,696	2,897	3,112
MATERIALES Y SUMINISTROS	845	955	1,054	1,130	1,216	1,312

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2011</b>	<b>PROYECCIÓN 2012</b>	<b>ASIGNADO 2013</b>	<b>PROYECCIÓN 2014</b>	<b>PROYECCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>
<b>REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
Rentas del Tesoro	23,000	20,013	21,597	22,946	24,572	26,315
<b>TOTAL</b>	<b>23,000</b>	<b>20,013</b>	<b>21,597</b>	<b>22,946</b>	<b>24,572</b>	<b>26,315</b>
Rentas del Tesoro	23,000	20,013	21,597	22,946	24,572	26,315